## Salud Total...

Bogotá, Agosto 9 de 2017

Señora: SALAZAR MONTOYA OLGA PATRICIA CC. 24412256 MZ 6 CA 5 MOLIVENTO - 3114188

Ciudad

Ref: F370-RVA. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Diciembre 29 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

realizó a partir de Diciembre 29	de 2016. Los usi	jarios insc	THOS CIT SU CHILL			Fecha de	Estado	Discapacidad
	Documento Tipo	Afiliación	Sem cot Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	desafiliación EPS	Actual	Ninguna
Nombre	Documento		24 0	HIJO DE 18 A 25				
SALAZAR SALAZAR CRISTIAN CAMILO	1088019557 C	Dic-29-2016	34	AÑOS COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
SALAZAR MONTOYA OLGA PATRICIA	24412256 C	Dic-29-2016	34 0		losión	laboral:		

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

De acherdo con los rogios es		Tipo de contrato	Estado de
Razón social del aportante	contrato	Trabajador	contrato VIGENTE
OLGA PATRICIA SALAZAR MONTOYA	24412256	Independiente	

## CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ Director de Recaudo y Compensación

SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos